

N.º 10144-00, “María I”, recursos de sección C), 9 cuadrículas mineras, Torremocha, Torreorgaz y Torrequemada (Cáceres).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 15 de octubre de 2007. El Jefe del Servicio, ARTURO DURÁN GARCÍA.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2007 sobre otorgamiento de un permiso de investigación de la provincia de Cáceres, n.º 10149-00.

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, hace saber: Que ha sido otorgado con fecha 20 de julio de 2007, a favor Explotaciones Canteras Extremeñas, S.L., con C.I.F.: B06312193, y con domicilio en Ctra. Nal. 432 Km 14 de Badajoz (Badajoz) el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 10149-00, “María II - Frac. I.ª”, recursos de sección C), 2 cuadrículas mineras, Torreorgaz y Torrequemada (Cáceres).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 15 de octubre de 2007. El Jefe del Servicio, ARTURO DURÁN GARCÍA.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2007 sobre otorgamiento de un permiso de investigación de la provincia de Cáceres, n.º 10149-20.

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, hace saber: Que ha sido otorgado con fecha 20 de julio de 2007,

a favor Explotaciones Canteras Extremeñas, S.L., con C.I.F.: B06312193, y con domicilio en Ctra. Nal. 432 Km. 14 de Badajoz (Badajoz) el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 10149-20, “María II - Frac. 2.ª”, recursos de sección C), 6 cuadrículas mineras, Torremocha y Torrequemada (Cáceres).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 15 de octubre de 2007. El Jefe del Servicio, ARTURO DURÁN GARCÍA.

ANUNCIO de 17 de octubre de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 7 MW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/203/07.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

— Instalación solar fotovoltaica de 7.000 kW nominales, constituida por 70 instalaciones individuales, de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 100 kVA con relación de transformación 20 kV/400 V, alojados en el interior de casetas prefabricadas.

— Instalaciones de enlace y conexión constituidas por:

- 70 C.T. de tensión de 100 kVA con relación de transformación 20 kV/400 V.

- Red de M.T. formada por dos líneas de 20 kV en anillo con longitud aproximada de 800 metros cada una. Estas líneas subterráneas, interconectarán los centros de transformación anteriores y conectarán en barras de 20 kV en la Subestación Transformadora ST “Casas de Don Pedro” situada en el mismo terreno de la planta fotovoltaica.